

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN ID N° 3649-66- L115 SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIALES PROGRAMA AUTOCONSUMO 2014-2015.

DECRETO ALCALDICIO: N°: 7641

QUILLECO: 13 DE MAYO DE 2015-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 44 con fecha 21/04/2015, emitida por Dideco, solicitando Licitación para realizar entrega de materiales a diferentes sectores de la Comuna de Quilleco, a familias beneficiarias del Programa Autoconsumo.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-66-L115, a través del portal Mercado Público, para realizar entrega de materiales a diferentes sectores de la Comuna de Quilleco, a familias beneficiarias del Programa Autoconsumo.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 1140501, Programa Autoconsumo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/MCP/jaa.

DISTRIBUCION:

Co. Arch. Soc. Municipal



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO